

# DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1812.

La Purificacion de nuestra Señora. = *Quarenta horas en la real iglesia de los Irlandeses.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 20 de la luna.
7 de la m.	5 s. o.	26 p.	Sud-sud-ou. y N.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	6 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Sud y Ll.	y 56 m. y se pone
5 de la t.	5 s. o.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Sudoueste y N.	á las 5 y 4.

## EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 31 de diciembre de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos nombramos:

» Para el beneficio entero de la iglesia del lugar de Alveniz, municipalidad de S. Millan, en la provincia de Alava, vacante por muerte de D. Joaquin Ignacio de Irinzo, al medio beneficiado de la misma D. Joaquin Remigio de Irinzo.

Para el medio beneficio de dicha iglesia, vacante por ascenso del referido Irinzo, al ex-franciscano D. Juan Matias Ceverio.

Para el de entera racion de la iglesia de la villa de Lanciego, vacante por fallecimiento de D. Cayetano Rodriguez, al beneficiado mas antiguo de dicha iglesia D. Vicente Amestoi.

Para el medio beneficio, vacante por ascenso de Amestoi, al presbítero D. Baltasar Montoya.

Y para el beneficio de la iglesia de Amustio, vacante por muerte de D. Vitores de Respaldiza, al ex-franciscano D. Domingo de Respaldiza.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. »

En nuestro palacio de Madrid á 28 de enero de 1812.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. « Los corregidores y alcaldes serán libres de alojamientos y de todo servicio personal.

ART. II. Qualquiera vexacion ó falta de respeto de parte de otra autoridad ó individuo particular será castigada con toda la severidad de las leyes que han regido hasta ahora.

ART. III. Todos nuestros ministros, en la parte que les toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. »

### AVISO AL PÚBLICO.

Se hace saber que conforme á las reales disposiciones se ha formado un lote de cristales ademas de los 144 ya publicados, el qual se expresa á continuacion:

Lote.	Rs.	Mrs.
Núm. 145.....	8355.	32

Cuyo lote se compone de las piezas que constan en la lista que se manifestará en la secretaria general de esta prefectura, en cuya casa se celebrará su remate el día 10 del presente mes, á las 12 de su mañana, en que se adjudicará desde luego al mejor postor, y su pago se admitirá en las certificaciones de créditos posteriores al 6 de julio de 1808. Lo que se anuncia al público de orden del Excmo. Sr. prefecto en comision de esta provincia. Madrid 1.º de febrero de 1812.

*Julian Gonzalez Saez.*

Se hace saber que conforme á los reales decretos de 13 y 28 de noviembre de 1810 para la venta de efectos moviliarios pertenecientes á bienes nacionales, se hallan dispuestos para su remate las ropas y muebles que constan en la lista que se manifestará en la secretaria general de la prefectura y sala destinada para el efecto, en cuya casa se celebrará dicho remate el día 10 del presente mes, á las 12 de su mañana, adjudicándose desde luego al mejor postor, y su pago se admitirá en las certificaciones de créditos posteriores al 6 de julio de 1808. Lo que se anuncia al público de orden del Excmo. Sr. prefecto en comision de esta provincia. Madrid 1.º de febrero de 1812.

*Julian Gonzalez Saez.*

## AVISOS.

El domingo en el teatro de los Caños del Peral se executará el baile de máscaras en los mismos términos que en los anteriores.

En la calle del Arenal, casa núm. 2, quarto principal, frente á la callejuela que sale á las covachuelas, se alquilan vestidos de raso y grodetures de Francia de varias clases para las máscaras; advirtiendo que todos estan sin estrenar, y se dan á precio de 20 á 30 rs. por cada noche.

María Josefa Calderon, que vive en la corredera de san Pablo, n. 24, quarto 3.º interior, frente á la fuente, compone mantillas de punto á 12 rs., hace vestidos lisos de muger á 14, id. rizados á 24, pañuelos de flecos de todas clases con equidad, y camisas á la francesa, inglesa &c á 8 rs. vn.

La compañía de volatines nuevamente aumentada, que trabaja en la calle de la Vitoria, á las 4 de la tarde y á las 6½ de la noche, executará la funcion siguiente: dará principio por el baile de cuerda, en el que se presentarán por primera vez una jóven de corta edad y un nuevo payaso, seguirá una divertida pantomima hablada, se bailará el bolero á tres, se executará otra pantomima muda titulada la Estatua fingida, y se dará fin con otra pantomima hablada, en la que se bailarán las habas verdes. Los precios son: 1 real las gradas, 2 los bancos y 3 las sillas.

## VENTAS.

El señor juez de primera instancia D. Josef Piqueras ha señalado para el remate del quarto de las tierras cuya subasta se anunció en el diario de 30 de diciembre último y en la gazeta del siguiente 31, el dia 8 del corriente mes de febrero, á las 12 de su mañana, en la audiencia de su señoría. Quien quisiere mejorarla acuda ante dicho señor, y escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hiciesen.

Quien quisiere comprar una imprenta con tres prensas famosas, y la letra correspondiente, la mayor parte nueva, acudirá á la calle de las Carretas, casa del librero escribano, quien indicará la persona con quien se ha de tratar de ajuste, arreglándose su precio; y siendo persona abonada, y dando parte en dinero, dará el vendedor algun plazo por lo restante: tambien se tomarán en pago certificaciones de sueldos corrientes, con la rebaxa que se convenga.

## PÉRDIDAS.

Quien se hubiese encontrado una muestra de oro lisa, esmaltada á su reverso con la figura de una pastora tocando una flauta, y dos personas como entre sombras oyéndola, con unos corderitos y un ternero, sobre caja de cristales, cadena de pelo negro con filetes medio dorados, y llave de metal, se servirá entregarla en la tienda platería de Don Joaquin Manrique, calle de Toledo, núm. 2, frente á la del Burro.

El dia 25 del pasado desde la plazuela del Angel, S. Sebastian, calles de Atocha, santa Isabel y los tres Peces, se perdió un pequeño ma-

1821  
hijo de llavacitas de papelería. Se recompensará al que lo presente en la tienda que fue cerería en la plazuela del Ángel.

SIRVIENTES.

Una señora viuda con una hija desean colocarse para servir, la una en la cocina, y la otra para la labor, sin mas estipendio que el cotidiano alimento. Viven calle de Mira el rio alta, núm. 16, quarto 3.º

NODRIZA.

Nicanora de Cuenca, de edad de 16 años, se halla con leche de un mes, y desea criar en su casa ó en la de los padres. Vive calle del Record, núm. 5.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 4 de la tarde, se executará la gran ópera en 2 actos titulada el Avaro. Actores: señoras Lopez, Cabo y Baus: señores Muñoz, Cristiani, Fernandez y Mas.

Id. á las 7 de la noche se representará la tragedia en 5 actos titulada Cina, ó la Clemencia de Augusto; y el sainete las Preciosas ridículas. Actores en la tragedia: señoras María García y Maqueda: señores Maiquez, Ponce, AVECILLA, Caprara, Casanova y Fabiani.

Nota. Mañana lúnes en el referido teatro se representará la gran comedia en 3 actos titulada Federico II, rei de Prusia, exhornada en los mismos términos que se hizo anteriormente, y aumentada una primorosa decoracion, pintada por el célebre profesor D. Josef Rivelles, pintor del mismo teatro: desempeñará el papel de Federico el señor Antonio Robles, primer actor que fue en la misma compañía; quien, á pesar de los muchos años que se halla retirado, agradecido á los singulares favores que el público le tiene dispensados, vuelve á presentarse confiado en su bondad.

En el de la Cruz, á las 4 de la tarde, se executará la gran comedia de teatro titulada La virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico avariento, en la que se presentarán dos magníficas decoraciones nuevas, pintadas por el profesor D. Antonio María Tadei, una grandiosa elevacion, y demas aparato correspondiente, sin perdonar gasto alguno para adornar esta funcion con la mayor magnificencia; y en atencion á su mucho coste se cobrará de subida.

Nota. Se advierte al público que en esta comedia se han trocado los papeles en los términos siguientes: el señor Antonio Gonzalez executará el del Rico avariento, el señor Rafael Perez el de gracioso, y el hijo del señor Gonzalez el de primer galan.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, calle de Alcalá, entrando por la puerta del Sol á mano derecha, núm. 2, quarto principal, frente á la casa del marques de la Torreçilla, á 8 rs. cada mes para esta corte; y se recibe como hasta aqui en todas aquellas ciudades cuya comunicacion con la capital está expedita.

CON REAL PRIVILEGIO.